

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: CANAS AL AIRE / ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700047022 de 2026

CONTRATISTA: YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL / 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 20/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 25.128.360)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.653.400)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo

Obligación 1: Apoye la realización del planeador de clases de las sesiones pertinentes al periodo de A 2026 de acuerdo con las orientaciones metodológicas, técnicas y administrativas de la estrategia; portándolo durante el desarrollo del servicio. El planeador mensual JUNIO fue entregado a la Gestora Gloria Cecilia Herrera Gómez por correo institucional.

Obligación 2: Apoye en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios que asistieron a las sesiones de clase durante el mes de JUNIO en los puntos de atención 2026-00832-00833-00834-00835-00836-00837-00838-00839 de la comuna 4, esto en el sistema de información misional y/o de más sistemas aprobados por el Inder.

Obligación 3: Entregué en las fechas establecidas el informe de supervisión, cuenta de cobro y seguridad social del mes de JUNIO, se lleva a cabo el montaje del informe del mes en la página del secop II y realice el informe digital mensual correspondiente al mes de JUNIO a través del link correspondiente, de acuerdo con los lineamientos que solicitó la supervisión según los requerimientos de la entidad.

Obligación 5: Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

Obligación 6: Presento mensualmente al Supervisor designado, un informe detallando las actividades desarrolladas en el periodo, que den cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. (Con los grupos de adulto mayor de la comuna 4 se realiza entrenamiento físico de desarrollo buscando el mejoramiento de la fuerza y coordinación en los miembros inferiores y superiores adaptando los ejercicios con su propio peso y utilizando diferentes implementos; también se realiza conservatorios y dinámicas que favorecen el cuidado del medio ambiente..

Obligación 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física como pelotas, aros, mancuernas, colchonetas, bastones, theraban utilizada en las sesiones de clase, el cuidado de sus materiales propios y el sentido de pertenencia por los espacios utilizados y destinados para la atención de la oferta.

Obligación 8: Apoye el cumplimiento de las metas de cobertura de la estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta a la comunidad, espacios aptos y óptimos para la práctica de la actividad física con calidad y buen servicio, inscripción de usuarios nuevos, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad por los diferentes medios de comunicación.

Obligación 9: Dirigí las sesiones de clase del mes de JUNIO en los puntos de atención de la comuna 4 con los códigos de identificación 2026-00832-00833-00834-00835-00836-00837-00838-00839 (PALERMO, ARANJUEZ, SAN ISIDRO, LOS ALAMOS, ARANJUEZ, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio. (**Reunión general de formadores canas al aire, 23 DE JUNIO en el auditorio de indermedellin con temas a tratar como: conversatorio factores de riesgo protectores en la vejez, organización y programación del DRAFT 2 DE JULIO, caminata 11 de julio, varios.**

obligación 15: Lleve a cabo la implementación de la política pública del deporte, la recreación y la actividad física de Medellín, por medio de tips fundamentalmente preventivos, fortalecimiento físico y su aplicación funcional para la vida y labores diarias, actividades grupales, dinámicas grupales de socialización.

obligación 16: En el desarrollo de las sesiones de clase de la estrategia canas al aire, me abstuve del manejo de dineros asociados con actividades lucrativas desarrolladas por los usuarios.

obligación 19: Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las políticas de protección de datos personales y políticas la política general de seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

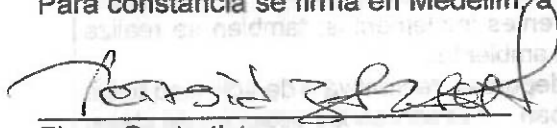
Obligación 20: Me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, herramientas y materiales que sean puestos a mi disposición para la prestación del servicio realizado, por lo que los mismos quedaran a mi cargo y responderé por ellos autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado.

PERIODO EJECUTADO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026 ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No.6 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de junio del año 2026 ✓



Firma Contratista



ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ

Supervisor (a)



EDWIN AVENDAÑO BERRIO

Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 6 de 2026 ✓

Ciudad y fecha: Medellín, 30 DE JUNIO de 2026 ✓

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0 ✓

DEBE A

YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN ✓

C.C. 98592718.

LA SUMA DE: de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS ML (\$4.653.400)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

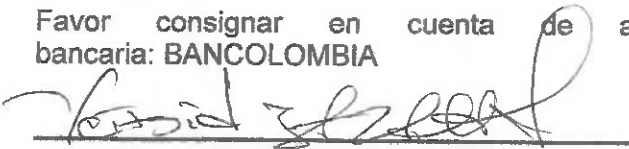
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE
DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER
MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 DE JUNIO de
2026, de acuerdo con el contrato No. 6700047022 de 2026. ✓

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad
del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las
obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10122290572 de la entidad
bancaria: BANCOLOMBIA


YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN

C.C.98592718

Dirección y ciudad: Carrera 77 N 108 A 26 APART 301, Medellín

Cel./tel.: 3147328645

email: yeirsidjazaht@gmail.com



SuAporte |

AUTOLIQIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-18, 08:48:59 AM

Tipo Planilla:

PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cobertura:

mayo de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

Número Planilla: 85500829

Referencia pago (PIN): 8900692666

PAGADO 04/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN
Documento	CC98562718
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 77 #108 A - 26 CRR77 N 108A28
Teléfono	0
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novidades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas				Parafiscales		Total
Modificación	Apoles y nombres	Tipo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
CC98562718	YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN	98	00																					

III. TOTALES

IEC Pension	IEC Salud	IEC Riesgos	IEC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONA	TOTAL INTERESES DE MONA	TOTAL RIAL
\$ 2094.809	\$ 1.894.690	\$ 1.894.690	\$ 0	\$ 303.200	\$ 226.900	\$ 40.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 586.300	\$ 0	\$ 586.300

